



esPOCH

Unidad de
Compras Públicas

Riobamba, 04 de junio de 2026
Oficio N° 002-ARBI-ESPOCH-2026-03

Ingeniero
Byron Ernesto Vaca Barahona, PhD.
RECTOR DE LA ESPOCH
Presente. –

De nuestra consideración:

Reciba un cordial saludo, por medio del presente nos permitimos remitir el informe de calificación de la oferta presentada para el procedimiento Especial de Arrendamiento **ARBI-ESPOCH-2026-03**, correspondiente al **ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO FÍSICO PARA LA INSTALACIÓN DE UN FOOD TRUCK EN LA SEDE MORONA SANTIAGO DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**, el mismo que se detalla a continuación:

ANTECEDENTES:

Mediante Resolución de Inicio de Proceso **No. 078-ESPOCH-UCP-2026**, de fecha 28 de abril del 2026, se nos designó como miembros de la comisión de evaluación del proceso correspondiente al **ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO FÍSICO PARA LA INSTALACIÓN DE UN FOOD TRUCK EN LA SEDE MORONA SANTIAGO DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**; razón por la cual se procede a la evaluación técnica documental de las ofertas presentadas que se detallan a continuación:

NO.	RAZÓN SOCIAL / REPRESENTANTE LEGAL	RUC	CANON	NUMERO DE HOJAS
1	Ivania Gomes Rodríguez	175697421001-6	USD. 300,00+IVA+SERVICIOS BÁSICOS	24
2	Jefferson Alejandro Intriago Loor	0802840827001	128,92+IVA+SERVICIOS BÁSICOS	62

1. Verificación de la integridad de la oferta

Se revisó la integridad de las ofertas considerando la presentación de todos los formularios y verificando que los mismos se encuentren debidamente elaborados y suscritos; así como también el cumplimiento de los requisitos de los pliegos. A continuación, se detalla el análisis realizado a las ofertas, de cada uno de los parámetros solicitados:

CONTENIDO DE OFERTAS	Ivania Gomes Rodríguez OFERTA 1 VALORACION	Jefferson Alejandro Intriago Loor OFERTA 2 VALORACION
----------------------	--	---



Riobamba-Ecuador
Panamericana Sur km 1½
Código Postal: EC060155

Teléfono: 593 (03) 2998-200
Telefax: (03) 2 317-001

esPOCH.edu.ec



espoch

Unidad de
Compras Públicas

1.1 Presentación y Compromiso	PRESENTA	PRESENTA
1.2 Datos Generales del oferente	PRESENTA	PRESENTA
1.3 Componente de los bienes / servicios ofertados;	PRESENTA	PRESENTA
1.4 Oferta Económica (Canon de arrendamiento);	PRESENTA	PRESENTA
1.5 Experiencia del oferente;	PRESENTA CON ERROR NO CONVALIDABLE	PRESENTA CON ERROR NO CONVALIDABLE
1.6 Personal mínimo propuesto;	PRESENTA	PRESENTA
1.7 Equipo mínimo requerido	PRESENTA	PRESENTA
1.8 Documentos para presentación de la oferta (requisito mínimo de obligatorio cumplimiento)	PRESENTA	PRESENTA

2. Verificación de convalidaciones

En el presente proceso de contratación por existir errores de naturaleza NO CONVALIDABLE, no se envió a convalidación de errores.

3. Verificación del cumplimiento de la integridad y requisitos mínimos de la oferta

Para la verificación del cumplimiento de la integridad y requisitos mínimos, se aplicó la metodología cumple/no cumple:

Parámetro	Ivania Gomes Rodríguez		Jefferson Alejandro Intriago Loo	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Integridad de la Oferta	X		X	
Personal mínimo		X	X	
Experiencia y capacitación del personal mínimo		X		X
Equipo mínimo	X		X	
Términos de referencia	X		X	
Canon mensual de arrendamiento	X		X	
Documentos para presentación de la oferta		X	X	

La oferente Sra. Ivania Gomes Rodríguez

Una vez revisada la documentación presentada por la oferente, se verificó que cumple con los requisitos correspondientes a la integridad de la oferta, equipo mínimo, términos de referencia y canon mensual de arrendamiento.



Riobamba-Ecuador
Panamericana Sur km 1½
Código Postal: EC060155

Teléfono: 593 (03) 2998-200
Telefax: (03) 2 317-001

espoch.edu.ec



epoch

Unidad de
Compras Públicas

No obstante, se evidenció incumplimiento en los parámetros relacionados con el personal mínimo, la experiencia y capacitación del personal mínimo y los documentos requeridos para la presentación de la oferta, por cuanto la documentación presentada no permite acreditar el cumplimiento integral de los requisitos establecidos en los pliegos del procedimiento.

En virtud de lo expuesto, la oferta de la Sra. Ivania Gomes Rodríguez no cumple con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos para continuar dentro del proceso de evaluación.

El oferente Sr. Jefferson Alejandro Intriago Loor

De la revisión de la documentación presentada por el oferente, se verificó que cumple con los requisitos referentes a la integridad de la oferta, personal mínimo, equipo mínimo, términos de referencia, canon mensual de arrendamiento y documentos para la presentación de la oferta.

Sin embargo, se identificó incumplimiento en el parámetro correspondiente a la experiencia y capacitación del personal mínimo, por cuanto la documentación presentada no permite acreditar el cumplimiento integral de los requisitos establecidos en los pliegos del procedimiento para el cargo de Ayudante de Cocina, conforme a lo establecido en los pliegos del procedimiento.

Por lo expuesto, la oferta presentada por el Sr. Jefferson Alejandro Intriago Loor no cumple con los requisitos establecidos en los pliegos para el parámetro de experiencia y capacitación del personal mínimo.

De conformidad a los pliegos, únicamente aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos requeridos por la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, pasarán a la siguiente etapa de Evaluación del Valor de Canon de Arrendamiento a fin se seleccionar al mejor postor, caso contrario serán descalificadas. En el presente caso no pasan a la siguiente etapa de contratación las ofertas presentadas por NO CUMPLIR con los requisitos mínimos solicitados en los pliegos de este proceso de contratación.

4. Conclusión

Terminada la revisión técnica y documental de las ofertas presentadas en el procedimiento de Especial de Arrendamiento **ARBI-ESPOCH-2026-03**, correspondiente al **ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO FÍSICO PARA LA INSTALACIÓN DE UN FOOD TRUCK EN LA SEDE MORONA SANTIAGO DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**, se determina que las ofertas correspondientes a: Ivania Gomes Rodríguez y Jefferson Alejandro Intriago Loor, **NO CUMPLEN** los requisitos mínimos solicitados en los pliegos; razón por la cual los oferentes **NO CALIFICAN**, a la siguiente fase de contratación.

Una vez terminada la fase de calificación de las ofertas, se solicita al Analista operador del portal de compras públicas y a la DIRCOM, procedan a publicar el presente informe en los medios pertinentes.



Riobamba-Ecuador
Panamericana Sur km 1½
Código Postal: EC060155

Teléfono: 593 (03) 2998-200
Telefax: (03) 2 317-001

epoch.edu.ec



epoch

Unidad de
Compras Públicas

5. Recomendación

Por los antecedentes expuestos y en calidad de miembros de la comisión de evaluación, realizamos la recomendación para que se declare desierto el proceso de contratación en base a lo determinado en el literal b del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que determina: **“Art. 31.- Declaratoria de procedimiento desierto.- La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, declarara desierto el procedimiento de manera total o parcial, en los siguientes casos: (...) b. Por haber sido inhabilitadas todas las ofertas o la única presentada, de conformidad con la ley (...).”**

Se realiza la recomendación de declaratoria de procedimiento desierto en apego a lo dispuesto en el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, **Artículo 88.- “Comisión técnica.- ...Los informes de la comisión técnica serán dirigidos a la máxima autoridad o su delegado e incluirán el análisis correspondiente del proceso y la recomendación expresa de adjudicación o declaratoria de cancelación o desierto...”**

Información que se remite para los fines pertinentes de Ley.

Ing. Landy Elizabeth Ruiz Mancero
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Ing. Carla Viviana Haro Velastegui
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Lcdo. Henry Patricio Vergara García
MIEMBRO DE LA COMISIÓN



Riobamba-Ecuador
Panamericana Sur km 1½
Código Postal: EC060155

Teléfono: 593 (03) 2998-200
Telefax: (03) 2 317-001

epoch.edu.ec